

Aprobada la Ley del Tercer Sector de Acción Social

El pasado sábado 10 de octubre se publicó en el BOE la **Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social**, que entró en vigor al día siguiente 11 de octubre de 2015.

La Ley del Tercer Sector de Acción Social nace para reforzar la capacidad del Sector como interlocutor ante la Administración General del Estado, respecto a políticas públicas sociales. La Ley prevé la aprobación por el Gobierno, en un plazo de 12 meses desde su entrada en vigor, de un programa de impulso de las entidades del Tercer Sector de Acción Social que contenga diversas medidas como la promoción, difusión y formación del Tercer Sector de Acción Social, su cooperación con los servicios públicos estatales, financiación, potenciación de los mecanismos de colaboración entre la Administración General del Estado y las entidades del Tercer Sector, con especial atención al uso de conciertos y convenios, así como la participación institucional.

Consulta el texto en pdf en el siguiente enlace:

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/10/10/pdfs/BOE-A-2015-10922.pdf>